

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 16 de Abril del 2017

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Jamsout S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución No.92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías, cumpla en presentar el informe de Comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2016, de la Cía. denominada Jamsout S.A.

Dejando constancia de lo siguiente:

Que en el desempeño de mis funciones se ha cumplido con la Ley, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros, expedientes, actas, talonarios de acciones, diario general, así como los comprobantes contables, son llevados, y conservados de conformidad con la Ley vigente.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Que las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaboradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

Atentamente,

COMISARIO

GARCIA TITUANA MICHAEL WILFRIDO

C.I. – 0925846586